

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.2013-00116

CESACION DE EFECTOS CIVILES

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el señor PEDRO ANTONIO NARANJO, en el cual solicita la respuesta a una petición elevada por el de levantamiento de medidas cautelares realizada el 05 de julio de 2016, se observa por parte de esta Unidad Judicial, que visto a folio 114 del expediente, la misma fue resuelta, en consecuencia, el Despacho, dispone enviar copia de dicho pronunciamiento al correo electrónico aportado por el memorialista.

Por Secretaria, hágase el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA